



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 28 de octubre de 1996.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, del 18 al 22 de noviembre del corriente año, al señor Juez de la Cámara Nacional de Casación Penal -Vocalía N° 7- , doctor Pedro Rubens DAVID; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION